

Montevideo,

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia N° 52/2018 de fecha 7 de junio de 2018:

RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de suministrar la endoprótesis aórtica torácica convencional y materiales , para llevar a cabo el procedimiento endovascular, al Paciente que promovió la demanda:

CONSIDERANDO: I) que el plazo para dicho procedimiento es no mayor a 7 (siete) días:

II) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, Compra Directa N° 1932/2018 por la totalidad de los materiales y costo de la realización del procedimiento de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

III) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

IV) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado:

V) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 715.945.00 (pesos setecientos quince mil novecientos cuarenta y cinco) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma SANYFICO S.A. - en la suma total de \$ 63.887,00 (pesos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y siete) impuestos incluidos
- Firma IDERSYL S.A.(QUALMED)- en la suma total de \$ 17.270.00 (pesos diecisiete mil doscientos setenta) impuestos incluidos
- Firma QUESMY S.A. – en la suma total de \$ 616.000.00 (pesos seiscientos dieciséis mil) impuestos incluidos
- Firma MEDCORE S.R.L. – en la suma total de \$ 18.788.00 (pesos dieciocho mil setecientos ochenta y ocho) impuestos incluidos

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33, Literal C del TOCAF:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Compra Directa N°797/2018 a las firmas **SANYFICO S.A.**, **IDERSYL S.A.(QUALMED)**, **QUESMY S.A.** y **MEDCORE S.R.L.** en cumplimiento a la Sentencia N° 52/2018 de fecha 7 de junio de 2018, según el siguiente detalle:

- **Firma SANYFICO S.A.** - en la suma total de \$ 63.887,00 (pesos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y siete) impuestos incluidos
- **Firma IDERSYL S.A.(QUALMED)**- en la suma total de \$ 17.270,00 (pesos diecisiete mil doscientos setenta) impuestos incluidos
- **Firma QUESMY S.A.** – en la suma total de \$ 616.000,00 (pesos seiscientos dieciséis mil) impuestos incluidos
- **Firma MEDCORE S.R.L.** – en la suma total de \$ 18.788,00 (pesos dieciocho mil setecientos ochenta y ocho) impuestos incluidos

2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total de \$ 715.945,00** (pesos setecientos quince mil novecientos cuarenta y cinco) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 –“Dirección General de la Salud”.

3º) Pase a la Departamento de Compras y Suministros a efectos de la publicación de adjudicación y emisión de las correspondientes órdenes de compras.

GRP- CD N° 1932/2018

ADJ 0002373

Ref. N° 12/001/3/6745/2018/0/0

BG

16

Firmas de la Actuación

Fecha	Usuario	Firma Verificada	Certificado válido
06-07-2018 13:26	RAQUEL ROSA SALOMÓN	Si	Si
05-07-2018 09:55	BEATRIZ ALCIRA GONZÁLEZ LOZANO	Si	Si



Actuación 3

IDOC

Actuación	
Fecha Creación:	09/07/2018 11:16
Usuario Creación:	NESTOR MORALES
Dependencia:	12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por:	Nestor Morales
Adjuntos:	0
Firmado Por:	NESTOR HUGO MORALES CROZA
Fecha Firma:	09/07/2018 11:17

Nota

se otorgó el N° de Res. DIGESA 543-2018